

Julio de mil ochocientos diez y nueve, los S. S. D.º Pedro
Lopez Torrens y D.º Fr.º Belchi Alcalde Ordina-
rio de ella D.º Martin Manz, D.º Cayetano
Vivanco y D.º Agustín Morale Regidores, juntos
y congregados en este Ayuntamiento en virtud de cita-
cion, en el que se dio cuenta de un oficio de D.º
Fr.º de Paula Pacheco Com.º de Artill.º, en que
se que por la Real Cédula de Rentas de la Provincia
se ha despachado una Carta de pago de dos mil
contra el Cupo de Contribuc.º General de esta enun-
ciada Villa correspondiente a el presente año, y a favor
de la Real fabrica Militar de Tolosa, para acen-
sar remesas de la necesaria, que en virtud de N.º
Cédulas se está practicando p.º los embarques y ex-
pediciones de Ultramar, esperando se sirviera este
p.º señalarle el día en que el oficial regidor y pa-
gador D.º Manuel de Salazar se ha de presentar a
percibir dha. cantidad, y en consecuencia al dho.
oficio de fha. veinte y quatro del Cor.º, este
Ayuntamiento debia de acordar y acordó despachar
oficio p.º la Junta de Contribuc.º de esta Villa, a fin
de que en este mismo día aga remita y remita
ta el repartim.º de dha. Contribuc.º que deve estar
concluido y acabado, y que con su venida se dispo-
niera lo convenientes, p.º que con la prontitud que
se desea, se de principio a su libro, y pueda satis-
facerse la dha. cantidad en el día para que se lleve

